



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve Notificaciones
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Ariana Karina Martínez Sierra
Demandados: José Julián Riascos Rodríguez
Aydee Paola López Grajales
Seguros Generales Suramericana S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00084-00

Julio cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte demandante acercó evidencia de remisión de la citación para diligencia de notificación personal del demandado Riascos Rodríguez, acompañando certificación de empresa de mensajería indicando que el demandado si reside si labora en el destino.

Atendiendo que el término para comparecer ha expirado, se le insta para que surta la notificación por aviso al referido sujeto bajo lo previsto en el artículo 292 del C.G.P

Además, se le exhorta para agote el envío de la citación para diligencia de notificación personal de la demandada López Grajales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #103 del 05-07-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b68b58981e81bb871df033dd99706e5a6e63ece1c61bf555595e0b6c6d06a7c**

Documento generado en 01/07/2023 09:17:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>